



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0021139/2018

VISTO:

la nota elevada por la agente **Silvia María Mateo** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo No Docente categoría 366-3 que desempeña en esta Facultad, desde el 23 hasta el 27 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación en la "50° Reunión Nacional de Bibliotecarios", a realizarse en Buenos Aires;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Mateo se desempeña en esta Facultad en un cargo No Docente categoría 366-3 con funciones en el Museo de Antropología y en un cargo de Profesora Titular con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Procesos Técnicos II", con vencimiento en su designación el 26 de Mayo de 2021;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por los artículos 97° inc. i) y 124° del Decreto 366/06;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la agente **SILVIA MARÍA MATEO**, Legajo 25838, con goce de sueldo, en el cargo No Docente categoría 366-3 con funciones en el Museo de Antropología, desde el 23 hasta el 27 de Abril de 2018.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 04 MAY 2018

RESOLUCIÓN Nº: **0461**
NG

Ab. MARIANA MUINO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.